

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villete, Cundinamarca, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref.: Rad. No. 2022-0139, Sucesión de OLIVERIO TINOCO RODRIGUEZ.

Teniendo en cuenta lo referido por la única apoderada en la liquidación de la referencia, se ordena a la misma (Doctora OLGA LUCÍA BOHORQUEZ OTÁLORA), proceda a elaborar la partición. Ello conforme se dispuso en la audiencia que tuvo lugar el 15 de febrero de 2.023 (documento digital No. 27).

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villete - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de85b5905eb2e4884b532e859b44e7b55657a8a7c9d65192edb7045905f2bcc**

Documento generado en 01/12/2023 01:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>